



REFORMAS LABORALES >

E La reducción de la jornada laboral en México: una propuesta que lleva meses estancada en el Congreso

La propuesta establece, además de dos días de descanso obligatorio, que la jornada diurna sea de máximo siete horas, no de ocho como actualmente ocurre



Los diputados tienen 20 días para llegar a un acuerdo y llevar a votación del pleno la iniciativa sobre [la reducción de la jornada laboral en México](#). Tras meses de retrasos, parlamentos abiertos, discusiones y señalamientos cruzados, la propuesta legislativa que pretende reducir las horas de trabajo de 48 a 40 horas vive uno de sus momentos más cruciales ante el próximo cierre de sesiones en la Cámara de Diputados, el 15 de diciembre. La propuesta, presentada por la diputada morenista Susana Prieto Terrazas, pone sobre la mesa dos días de descanso obligatorio y que la jornada diurna sea de máximo siete horas, no de ocho como actualmente ocurre. La Constitución vigente establece que por cada seis días laborados el trabajador tiene como derecho un día libre, cuando menos.